



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



CONTRATO UOC N° 02/2024

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Y LA EMPRESA “MANDYJU COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE PEDRO FRANCISCO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DESAGÜE PLUVIAL ZONA PELOTA ROGA.

Entre la **Municipalidad de Quiindy**, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Sra. Maria Gloria Caballero**, con Cédula de Identidad N° 593.047 y el Secretario General el **Sr. Bianco Luis Prieto Recalde**, con CI N° 6.939.784, ambos domiciliados para este acto en la Calle San Lorenzo esq. Teniente Recalde, denominados en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **MANDYJU COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS**, con RUC N° **1393546-1**, representada por el Señor Pedro Francisco González Fernández, con C.I. N° 1.393.546, domiciliada en la Calle Ingavi N°224 C/ Coronel Ibarrolla de la ciudad de San Lorenzo, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato para el “**CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DESAGÜE PLUVIAL ZONA PELOTA ROGA**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Quiindy, contrata los servicios de la firma **MANDYJU COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE PEDRO FRANCISCO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, para la “**CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DESAGÜE PLUVIAL ZONA PELOTA ROGA**” por un monto de Gs. 123.799.000.- (guaraníes, ciento veintitrés millones setecientos noventa y nueve mil) IVA Incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.842.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de menor cuantía, convocado por la Municipalidad de Quiindy. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.N° 168/2024.



Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
0536 282 871
C.I. N° 6.939.784

Municipalidad de Quiindy - Administración
Pedro P. González F.
C.I. N° 1393546



Maria Gloria Caballero Fretes
Intendente - Quiindy



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
 “Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
 “Quiindy Táva Angirü, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	980.000	980.000
2	72131601-9974	REPLANTEO Y MARCACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	380,00	3.500	1.330.000
3	72131701-021	REMOCION DE ALCANTARIILA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.280.000	1.280.000
4	72103003-001	DEMOLICION DE MURO P.B.C	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	42,00	50.000	2.100.000
5	72153507-002	RETIRO DE ESCOMBROS DE DEMOLICION	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	45,00	120.000	5.400.000
6	72101703-003	MURO DE PIEDRA BRUTA E: 40CM	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	115,00	580.000	66.700.000
7	72102504-002	CONTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	20,00	550.000	11.000.000
8	72102504-002	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION CONTRAFUERTE DE P.B.C	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	12,00	600.000	7.200.000
9	72101704-001	LOSA H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,90	3.750.000	7.125.000
10	72131601-005	MAMPOSTERIA DE LADR. COMUN E: 30CM	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	22,00	57.500	1.265.000
11	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION DE TERRENO	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	50,00	125.500	6.275.000
12	72141102-001	NIVELACION Y REGULARIZACION DE TERRENO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	280,00	5.500	1.540.000
13	72131601-008	REVOQUE MAMPOSTERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	85,00	52.000	4.420.000
14	72131601-008	REVOQUE MURO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	80,00	49.500	3.960.000
15	72131601-012	PINTURA MAMPOSTERIA AL LATEX	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	92,00	24.500	2.254.000
16	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	970.000	970.000
					Precio Total	123.799.000

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.



0536 282 374
 muni_quiindy@hotmail.com
 Blanco Luis Prieto Recalde
 Secretario General
 C.I. N° 8.999.784

Pedro P. González P.

Municipio de Quiindy - Administración
 María Gloria Caballero



María Gloria Caballero Freytes



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Fredy Ramon Bracho González - Encargado de UOC.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



0536.282.371
Blanco Luis P. Nieto
Secretario General
C.I. N° 6.939.784

Municipalidad de Quiindy - Administración
C.I. N° 1393546
Maria Gloria Caballero



Maria Gloria Caballero Fretes
Intendente - Quiindy



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16.SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. –

MANDYJU COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS

PEDRO FRANCISCO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

CONTRATISTA

Pedro P. González P.
C.I. N° 1393546



Bianco Luis Prieto Recalde
SECRETARIO GENERAL



Maria Gloria Caballero
INTENDENTE MUNICIPAL



0536 282 371



muni_quiindy@hotmail.com



Municipalidad de Quiindy - Administración
María Gloria Caballero



San Lorenzo esq. Tte. Recalde